



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 13 de agosto de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 723/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00010082-6/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite de referencia, la Dra. María Julia Correa, en su carácter de Consejera solicita la prórroga del pase en Comisión de Servicios del agente Marcos del Corazón de Jesús Méndez Casariego otorgado por Resolución de Presidencia N° 293/2021, en la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informo mediante MEMO N° 9931/21 –SISTEA que el agente Marcos del Corazón de Jesús Méndez Casariego fue designado con el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Unidad Juez, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, conforme Resolución Presidencia N° 249/2018. El mencionado agente revista en la planta permanente en el citado Juzgado en el cargo de Oficial, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que mediante Res. Presidencia N° 293/2021 se le otorgó Pase en Comisión de Servicio a la Unidad Consejero del CM Dra. Correa, conforme Res. Presidencia N° 293/2021 (Art. 2). Se solicita la prórroga de su Pase en Comisión de Servicios.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar el Pase en Comisión de Servicios del agente Marcos del Corazón de Jesús Méndez Casariego, Legajo N° 1966, a la Unidad Consejero Dra. María Julia Correa,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

a partir del vencimiento del Pase en Comisión que fuera otorgado por Res. Presidencia N° 293/2021.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 723/2021